

Número 593

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Beniaján-C**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 27 de diciembre de 1990, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Beniaján-C, redactado por Urbamusa, cuyos límites son: Norte, calle de San Blas; Este, la unidad de actuación III de este Estudio de Detalle; Sur, calle proyectada como límite Norte del Plan Parcial Industrial de Beniaján; y Oeste, calle Mayor.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que tengan por oportunas.

Murcia, 10 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 594

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono 1.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 27 de diciembre de 1990, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 1.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo, cuyos límites son: Norte, prolongación de la calle «Y»; Este, suelo no urbanizable 11/2; Sur, calle de nueva or-

denación que lo separa del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1; y Oeste, calle «B».

Contra el acuerdo precedente, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 14 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 634

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Polígono 3.º del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial**

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1991, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Polígono 3.º del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante la Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un (1) mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 636

ABARÁN

Por don José López Garrido, en representación de la Sociedad Cooperativa Agrícola del Sureste, se ha solicita-

do licencia para establecer la actividad de descascarillado de almendra, con emplazamiento en Barranco Molax, s/n, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 4 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 639

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Grupo Latino, S.L., licencia para la apertura de café-bar, en calle Vitorio, número 9, bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 18 de diciembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 643

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Francisca Salinas Giménez, licencia para la apertura de fábrica de patatas y frutos secos (expediente 220/90), en calle Salvador de Madariaga, número 1, Sangonera la Seca, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 11 de diciembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.